

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública expediente de descatalogación de terrenos en montes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Huelva de fecha 9 de diciembre de 2007, por la que se somete a información pública el Expediente de desafectación del dominio público y exclusión del Catálogo de Montes Públicos de Andalucía, de 109.000 m<sup>2</sup> del monte «Campo Común de Abajo», titularidad del Ayuntamiento de Punta Umbria.

Ante la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Huelva, se tramita expediente núm. 03/07 de desafectación del dominio público y descatalogación, con objeto de excluir del Catálogo de Montes Públicos de Andalucía una parcela de 109.000 m<sup>2</sup> del monte público «Campo Común de Abajo», de titularidad del municipio de Punta Umbria y que figura en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de esta provincia con el núm. 5-B. El expediente se ha incoado por solicitud de dicho Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 42 y 48 del Reglamento Forestal, aprobado por Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, procede someter dicha solicitud a un periodo de información pública, con objeto de que cuantos se consideren interesados puedan aportar las alegaciones e informaciones que estimen oportunas.

El expediente estará a disposición del público durante el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en las dependencias de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, planta tercera, Sección de Patrimonio y Vías Pecuarias, durante las horas de oficina.

Huelva, 19 de diciembre de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 22 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2007/845/G.C./INC.*

Núm. Expte.: AL/2007/845/G.C./INC.

Interesado: Agrotomy, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2007/845/G.C./INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Infracción: Leve según el art. 64.9 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de prevención y lucha contra incendios forestales, en relación con el art. 73.1.A) de la misma Ley.

Acto notificado : Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el siguiente a la presente publicación.

Almería, 22 de noviembre de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 10 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador AL/2007/894/AG.MA./FOR.*

Núm. Expte.: AL/2007/894/AG.MA./FOR.

Interesado: Pedro Martínez Ramos.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2007/894/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/894/AG.MA./FOR.

Interesado: Pedro Martínez Ramos.

DNI: 27094543Z.

Infracción: Muy Grave según el art. 76.3 de la Ley 2/1992 Forestal de Andalucía en relación con el art. 80.2 de la misma Ley.

Sanción: 6.010,13 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 10 de diciembre de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 13 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador HU/2007/257/G.C./RSU.*

Núm. Expte.: HU/2007/257/G.C./RSU.

Interesado: Tratamientos Termoplásticos, S.L., CIF: B14682553.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2007/257/G.C./RSU por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.